

Cómo citar la publicación:

García Aretio, L. (08/05/2020). Etapas de la evaluación de calidad de los aprendizajes. *Contextos universitarios mediados*. (ISSN: 2340-552X), <https://aretio.hypotheses.org/4168>.

Etapas de la evaluación de calidad de los aprendizajes

Lorenzo García Aretio
UNED

Ya he insistido en que el punto de mira de los estudiantes es siempre la evaluación. Suelen estudiar para ser evaluados y porque se les evalúa, sobre todo en el contexto del sistema educativo formal. Esta circunstancia se da menos en el ámbito de la formación permanente por la motivación que suele existir para la adquisición de esos nuevos conocimientos o destrezas no poseídos aunque sí deseados o necesitados para la vida laboral.

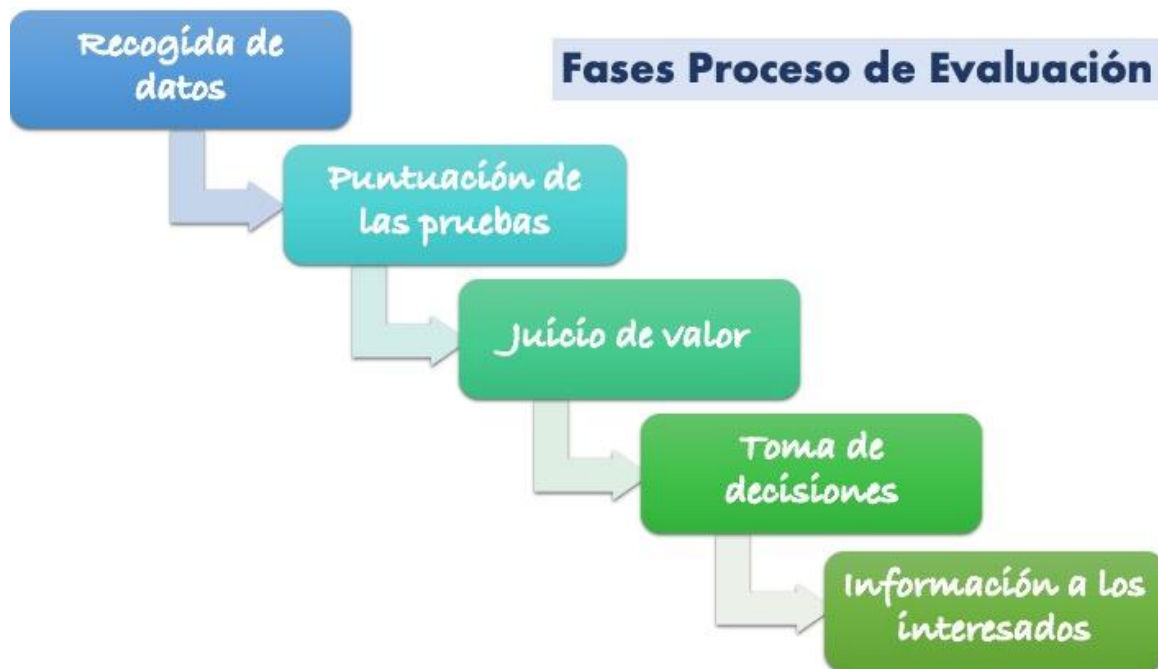
Si los instrumentos y pruebas de evaluación son, como deben ser, coherentes con los otros elementos o variables del diseño y desarrollo de la acción o curso, están determinando en realidad el aprendizaje de los estudiantes, las enseñanzas de los docentes e incluso las metodologías y formas de enseñar. Un curso de formación a distancia, pues, puede quedar condicionado por lo que se evalúa. De poco servirá plantearse hermosos objetivos e inmejorables contenidos si se prescinde de [qué, cómo y cuándo evaluar](#).

Ya se ha investigado suficientemente sobre la relación que existe entre evaluación técnicamente bien concebida y calidad de la educación. Las pruebas de evaluación bien estructuradas se convierten en un elemento más de aprendizaje y no sólo de control, al obligar al estudiante a *recordar, comprender, reconocer, reconstruir, analizar, aplicar, valorar, crear...*

En el proceso enseñanza-aprendizaje existen unas competencias y unos objetivos que se prevé alcancen los estudiantes al final de un determinado curso, fase o etapa. Si se trata de comprobar el grado de consecución de esos objetivos al final del proceso, se estaría ante los típicos exámenes finales que pretendían medir hasta qué punto se habían alcanzado una serie de conocimientos previamente programados. Una vez superado el mínimo acordado, el estudiante era considerado *apto*. En caso contrario, la sanción era negativa. Mediante este sistema el estudiante se lo jugaba todo a una carta y sin posible oportunidad para la enmienda.

Desde aquí se postula la necesidad de recoger constante y suficiente información sobre la situación del sujeto de aprendizaje en cada una de las fases de su itinerario formativo, *evaluación continua, que debería ser formativa, con el fin de orientarle a lo largo del proceso, y ayudarlo a superar las dificultades que se le pudieran presentar durante el estudio.*

Para ello deben arbitrarse las pertinentes *actividades complementarias* de aprendizaje o *consejos singularizados*, que deberían apuntar al logro de los objetivos de formación antes no poseídos y previamente diseñados. Por tanto, no podrá ser la evaluación una fase aislada y mucho menos, final, del currículo, sino integrada, formando parte de él como elemento sustancial del mismo.



Ya apunté que considero a la evaluación del aprendizaje como la *acción de obtención de información sobre el estudiante y la naturaleza y calidad de su aprendizaje, integrada en el proceso formativo, sistemática y continuada, que nos permite juzgar alternativas previas a la toma de decisiones.* Es algo de carácter muy *superior y diferente* al mero examen, calificación o nota. Por desgracia esos términos son frecuentemente confundidos por muchos estudiantes y, por desgracia, por algunos profesores.

Como puede observarse, no se trata de una mera recopilación de datos, que podría ser la función de un examen que comprueba los resultados o producto de unos determinados aprendizajes. Precisamente, esa sistemática *recogida de información* sería una de las fases -la primera- de la evaluación pero, ni siquiera la

más importante. Por tanto, estas serían las fases que debería comprender el proceso de evaluación de aprendizajes (García Aretio, 1994):

- *Recogida de datos*, recopilación sistemática de toda la información a lo largo del proceso completo de enseñanza-aprendizaje con la utilización de los más adecuados instrumentos, técnicas y herramientas. Esta recogida de información debe ser *concordante* con los objetivos, *suficiente, representativa, ponderada* en función del peso otorgado a cada objetivo y *relevante*. En los sistemas en línea estas posibilidades de registrar evidencias son inmensas.
- *Puntuación de las pruebas*, una vez recopilada la información, es decir, medir cuantitativa o cualitativamente los distintos bloques de información recogidos, con las ponderaciones, criterios e indicadores que se hayan establecido.
- *Juicio de valor* o calificación que puede hacerse limitándose a criterios de grupo (*evaluación normativa*), refiriéndola a criterios de superación de objetivos y/o contenidos (*evaluación criterial*), o teniendo en cuenta la personalidad, posibilidades y limitaciones del propio sujeto del aprendizaje (*evaluación personalizada*).
- *Toma de decisiones*. Sería la habitualmente denominada como *calificación*. Que trae consigo una serie de consecuencias personales, administrativas, económicas, laborales, familiares, didácticas, etc., provocadas por decisiones tales como: selección – exclusión; promoción – recuperación – repetición; retroacción a niveles anteriores; ampliación; certificación – reprobación...
- *Información a los interesados* que ha de llegar a diferentes destinatarios, aunque principalmente y de forma adecuada, a los estudiantes. Este apartado lo trataré en un *post* aparte.

Referencia. García Aretio, L. (1994). *Educación a distancia hoy*. UNED.